Año IV.—Núm. 952. Miércoles 18 de abril de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Ivyza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

ITALIA.

Acontinuacion publicamos dos documentos, ambos emanados del poder temporal y espiritual del Papa y que reconocen un mismo origen. Hélos aqui.

Protesta del gobierno pontificio contra la usurpacion de las Legaciones.

En el Vaticano á 24 de marzo.

Las maniobras del partido revolucionario, mas audaces durante la última guerra civil, han dado el fruto á que se aspiraba hace mucho tiempo: la rebelion de los Estados centrales de la península, de las Romanias y el engrandecimiento del Piamonte con el despojo de los príncipes legítimos. En medio de estos dolorosos sucesos, la confianza de que las consideraciones por la religion y la justicia detendrian los progresos del mal no disminuia en el ánimo del Padre Santo. Sin embargo, olvidando los sagrados derechos, se ha verificado la espoliacion de una parte de los dominios de Su Santidad. Por decreto publicado en Bolonia el 1.º de este mes, los pueblos de la Emilia fueron obligados á espresar su voto en favor del Piamonte. Todos los recursos, todas las violencias y mil astucias se emplearon para que la votacion correspondiese al fin premeditado. Por la aceptacion de 18 de marzo, el rey Victor Manuel colmó el dolor de Su Santidad que ha visto á la Iglesia despojada de su dominio temporal por un príncipe católico, heredero del trono de monarcas ilustres por sus virtudes.

El Padre Santo, con motivo de la obligacion que le incumbe de guardar y defender el derecho de la soberanía temporal ha dado órden al abajo firmado, su secretario de Estado, de protestar contra la violacion de los derechos incontestables de la Santa Sede, que Su Santidad quiere mantener íntegros, no reconociendo y declarando nulo, como usurpado é ilegítimo, todo cuanto se ha hecho y se haga en esas provincias.

El movimiento de los católicos que se manifestó desde los primeros atentados contra el dominio temporal de la Iglesia, persuade al Padre Santo de que impedirá á los soberanos reconocer este acto de usurpacion sacrílega y fraudulenta.

El secretario de Estado al rogar á V. S. que ponga en conocimiento de su gobierno esta protesta, debe añadir que el Padre Santo espera tambien que la cooperacion de vuestro gobierno no le faltara, para que algun dia cese la espoliacion contra la cual reclama altamente el derecho de gentes.—*Cardenal Antonelli.*

Bula de excomunion.

Letras apostólicas de N. P. S. Pio IX, Papa por la Divina Providencia, en las cuales se fulmina la pena de excomunion mayor á los invasores y usurpadores de algunas provincias del dominio pontificio.

Habiendo sido fundada é instituida la Iglesia por nuestro señor Jesucristo para velar por la salvacion eterna de los hombres, forma en virtud de su institucion divina una sociedad completa; es preciso, por consiguiente, que disfrute para el ejercicio de su sagrado ministerio de una libertad que no dependa de ninguna autoridad temporal. Como estaba privada del poder necesario para obrar de una manera conveniente á las circunstancias y á los tiempos, sucedió que cuando en virtud de los decretos de la Divina Providencia, el imperio romano decayó y fué dividido en muchos reinos, el Pontífice de Roma que Cristo habia elejido para ser la cabeza y el centro de su Iglesia, obtuvo un principado civil.

Dios, en su profunda sabiduría, permitió este acontecimiento para que, en medio de tal multitud de príncipes temporales diversos, el Soberano Pontífice tenga en sus manos la libertad política necesaria para ejercer sin trabas su poder espiritual, su autoridad, su jurisdiccion; y debia ser asi, á fin de que en el universo católico no pudiese haber el menor motivo para dudar que la influencia de las autoridades temporales ó el espíritu de partido no pesaria en ninguna circunstancia, en la direccion universal confiada á esta Sede, á la cual en virtud de su preeminencia absóluta toda asamblea debe someterse.

Ahora, pues, es facil comprender como una soberanía, tal como la de la Iglesia romana, aun que ofrezca en su naturaleza algo de temporal, puede tener un caracter espiritual por la virtud que le comunican el caracter sagrado de su destino y los estrechos lazos que la unen á los mas grandes intereses de la cristiandad, lo que no es ningun obstáculo para lo concerniente á la dicha del pueblo, puesto que asi lo han practicado durante una larga série de siglos los Pontífices romanos, segun el testimonio brillante que la historia ha rendido á sus actos.

Como, en efecto, el poder de que hablamos tiene por objeto el bien y la utilidad de la Iglesia, no es sorprendente que los enemigos de esta Iglesia se hayan esforzado siempre en derribarle y en aniquilarle, por toda clase de medios y de ataques. Pero sus esfuerzos criminales, gracias á la proteccion constante que Dios la acuerda sin cesar, serán tarde ó temprano reducidos á su impotencia. Ya el universo en estos tiempos deplorables ha podido ver cuánto los enemigos encarnizados de la Iglesia y de la santa sede se han hecho abominables en sus actos, cubriendo sus mentiras con el velo de la hipocresia. Cuando ahora se esfuerzan, despreciando los derechos divinos y humanos, en despojar á la santa sede de la autoridad temporal que está en sus manos, no atacan como otras veces por la fuerza de las armas, sino por principios falsos y perniciosos que estienden diestramente, y por movimientos populares que fomentan su malicia.

No se ruborizan de escitar á los pueblos contra sus príncipes legítimos á revoluciones criminales, condenadas de la manera mas clara y mas formal por el apóstol, cuando nos dice: «Que toda alma se someta á los poderes establecidos sobre ella. Que no hay ningun poder que no venga de Dios. Que el poder establecido lo ha sido por Dios. Que el que resista al poder, resiste á la órden de Dios, y que los que se rebelan contra el poder atraen sobre si la condenacion.» Pero mientras que esos hombres astutos y perversos atacan el poder temporal de la Iglesia, desprecian su autoridad venerable, llegan á tal punto de imprudencia, que no cesan de protestar de su veneracion y de su afecto á la Iglesia; y lo que hay de mas deplorable es que entre los que siguen una conducta tan punible se encuentran algunos que, en su cualidad de hijos de la Iglesia, estan obligados á defendarla y á socorrerla, empleando la autoridad que tienen sobre los pueblos que les estan sometidos.

El gobierno del Piamonte, sobre todo, ha tomado parte en las intrigas perversas que deploramos, y ya se sabe cuales son los daños y perjuicios que en su deplorable reinado se han causado á los derechos de la Iglesia y de sus sagrados ministros. Despues de despreciar nuestras justas reclamaciones ese gobierno llegó á tal esceso de arrogancia, que osó en perjuicio de la Iglesia universal, apoderarse del gobierno temporal, cuya direccion ha entregado Dios á la Santa Sede, que, como anteriormente lo hemos espuesto, tiene la mision de sostenerla y conservarla. Los primeros indicios de esos ataques se manifestaron en el tratado de Paris de 1860, cuando entre muchas declaraciones especiosas aparecieron tendencias á debilitar el poder civil del Pontífice romano, y á disminuir la autoridad de la Santa Sede.

Pero cuando el año último se declaró la guerra entre el emperador de Austria y el rey de Cerdeña, al que se alió libremente el emperador de los franceses, ningun crimen, ningun fraude se evitó para escitar por todos los medios posibles á una defeccion criminal á los pueblos sometidos á nuestra autoridad pontificia. Se enviaron agentes por todas partes, se derramó el oro, se repartieron armas y se publicaron malévolos escritos y diarios: ninguna perfidia faltó que practicar á los que delegados por ese gobierno en Roma, se entregaron, sin consideracion al derecho de gentes y al honor, á maquinaciones tenebrosas para conducir á su pérdida á nuestro gobierno pontificio.

A consecuencia de tales sucesos estallaron en algunas provincias sometidas á nuestra autoridad, revoluciones preparadas clandestinamente; despues sus motores proclamaron la dictadura real, y entonces el gobierno piamontés envió comisarios que, bajo otra denominacion, se apoderaron del gobierno de las provincias. Ante estos hechos no descuidamos en nuestras alocuciones de 2 de junio y 26 de setiembre del año último, quejarnos muy alto de esa violacion de los Estados de la Santa Sede, y recordar sériamente á esos violadores sacrílegos las censuras y las penas fulminadas por decretos canónicos, á que se esponian tan desgraciadamente. Todo inducia á creer, sin embargo, que los autores de esta violacion habian desistido de su empresa á la voz de nuestros avisos y de nuestras quejas, cuando todos los obispos del universo católico, cuando todos los fieles confiados á sus cuidados, sin distincion de rango, de estado y de condicion, uniendo sus plegarias á las nuestras se acercaban á Nos con un celo unánime para defender la causa de la Sede apostólica, y al mismo tiempo de la justicia, porque comprendian perfectamente cuánto importa el poder civil á la libertad y á la jurisdiccion de nuestro soberano pontificado.

Pero lo decimos horrorizados: el gobierno del Piamonte, no satisfecho de haber despreciado nuestros avisos, nuestras quejas y las penas eclesiásticas, ha persistido en su perversidad, habiendo obtenido el sufragio popular por toda clase de medios injustos, el dinero, las amenazas, la intimidacion y otros, no ha dudado en apoderarse de nuestras citadas provincias reduciéndolas á su autoridad.

Nos faltan estas palabras para reprobar tal acto que contiene en sí todo género de maldades, porque es, en efecto, un grave sacrilegio usurpar el derecho de otro despreciando la ley natural y divina, todos los principios de la razon, y destruyendo todos los fundamentos de la autoridad temporal y las bases de toda sociedad humana.

Despues de haber considerado, por una parte, no sin esperimentar un amargo dolor en el fondo del alma, que nuevos ruegos serian vanos é inútiles para los que *semejantes al sordo áspid, se muerden las orejas*, insensibles como son á nuestras advertencias y á nuestras quejas, y por otra parte, comprendiendo que en medio de tantas iniquidades la causa de la Iglesia y de la Santa Sede apostólica, tan violentamente atacada por la infamia de los malos, ha de defenderse, pensamos deber evitar que á consecuencia de una larga duda parezca que decaemos ante la gravedad de nuestros deberes, por consiguiente, habiendo llegado las cosas á este punto, y marchando sobre las huellas de nuestros ilustres antecesores, usamos del soberano poder de ligar y desligar, que tenemos de Dios, para que la severidad de las penas inflijidas á los culpables sirva de salvacion y ejemplo á los fieles.

POR ESTAS CAUSAS, despues de haber invocado las luces del Espíritu Santo con oraciones públicas y particulares; despues de haber consultado á nuestros venerables los cardenales de la congregacion: por la autoridad del Dios Todopoderoso; por la de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y por la nuestra, declaramos que todos aquellos que se han hecho culpables de la rebelion, de la invasion, de la usurpacion y otros atentados de que nos quejamos en las referidas alocuciones de 2 de junio y 28 de setiembre; todos sus comitentes, fautores, consejeros ó adherentes; todos, en fin, los que han facilitado la ejecucion de esas violencias ó las han ejecutado por sí mismos, han incurrido en la EXCOMUNION MAYOR y demas censuras y penas eclesiásticas impuestas por los santos cánones y constituciones apostólicas, por los decretos de los concilios generales, y señaladamente por el santo Concilio de Trento (S. S. XXII de reform.), y en caso de necesidad, Nos los EXCOMULGAMOS y anatematizamos de nuevo, declarándolos por lo mismo desposeidos de todo privilegio é indulto, concedido de cualquier manera que sea, tanto por Nos como por nuestros predecesores; queremos que no puedan ser absueltos de estas censuras por nadie, sino por Nos mismo ó nuestro sucesor (escepto sin embargo *in articulo mortis*, y en caso de convalecencia vuelven á caer bajo las censuras); los declaramos incapaces é inhábiles para recibir la comunion, hasta que públicamente hayan retractado, revocado, roto y anulado sus atentados; hasta que hayan restablecido plena y efectivamente todas las cosas en su primer estado, y hasta que previamente hayan satisfecho, por una penitencia proporciona-

da á sus crímenes, á la Iglesia, á la santa sede y á Nos.

Por esto Nos estatuimos y declaramos, por el tenor de las presentes, que no solo los culpables, de quienes hace mencion especial, sino tambien sus sucesores, en los puestos que ocupan, no podrán jamás, en virtud de las presentes, ni bajo pretesto alguno, creerse exentos y dispensados de retractar, revocar, romper y anular todos sus atentados, ni de satisfacer real y efectivamente, como conviene á la Iglesia, á la Santa Sede y á Nos; queremos, por el contrario, que para el presente y lo porvenir conserve su fuerza esta obligacion, si quieren obtener algun dia el beneficio de la absolucion.

Pero en la necesidad en que nos encontramos de llenar un tan triste ministerio, no olvidamos que ocupamos en la tierra el lugar del que *no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva,* de aquel que vino al mundo *para buscar y salvar al que habia perecido*. Por esto en la profunda humildad de nuestro corazon, Nos imploramos sin cesar su misericordia, con las mas fervientes oraciones, suplicándole ardientemente que todos aquellos con quienes nos hemos visto obligados á emplear la severidad de la Iglesia, sean iluminados con las luces de su gracia divina, y que, con su omnipotencia, los conduzca otra vez desde el camino de la perdicion al sendero de la salud.

Queremos que las presentes Letras apostólicas y lo que contienen no pueda ser impugnado, bajo pretesto de que todos los que en ellas estan designados, y todos los que tienen ó pretenden tener interes en dichas Letras, de cualquier estado, órden ó preeminencia y dignidad que sean, por mas dignos que se les suponga de mencion espresa y personal, no han consentido en ello, ni sido llamados, citados y oidos al efecto de las presentes, y que sus razones no han sido presentadas, discutidas y comprobadas. Estas mismas Letras no podrán igualmente bajo ningun pretesto, color ó motivo, ser consideradas como contaminadas del vicio de subrepcion, abrepcion, nulidad ó falta de intencion de nuestra parte ó de parte de los que en ellas están interesados.

El contenido de estas letras no podrá tampoco, bajo protesto de cualquiera otra falta ser atacado, quebrantado, retocado, puesto en discusion ó restrinjido en los términos del derecho. No se alegará en contra ni el derecho de reclamacion verbal, ni el de restitucion al completo estado precedente, ó cualquiera otro medio de derecho, de hecho ó de gracia. Nunca podrá oponersele, ni en juicio, ni fuera de él, ningun acto, ó concesion emanada de nuestro propio impulso, ciencia cierta y pleno poder. Declaramos que las dichas letras son y seguirán siendo firmes, validas y duraderas; que tendrán y surtirán su entero y pleno efecto, y todas sus disposiciones deben ser inevitable y rigorosamente observadas por aquellos á quienes conciernen ó interesan, ó á quienes podrán concernir é interesar en lo sucesivo. Asi es que mandamos á todos los jueces ordinarios ó delegados, á los auditores de las causas de nuestro palacio apóstolico, á los cardenales de la santa Iglesia romana, á los legados *ad latero*, á los nuncios de la Santa Sede y á los demas de cualquiera preeminencia y poder que estén ó sean revestidos, que se conformen con sus decisiones y sus juicios quitando á toda persona el poder y la facultad de juzgar é interpretar de otro modo y declarando nulo y de ningun valor lo que se hubiere hecho en perjuicio de las presentes con conocimiento de causa ó por ignorancia, y de cualquiera autoridad que ose prevalerse.

Y en cuanto sea necesario, no obstante la regla de nuestra cancilleria sobre la conservacion del derecho adquirido y demas constituciones y derechos apostólicos concedidos á cualquiera persona de cualquier modo que esten calificados, de cualquier dignidad eclesiástica ó secular que esten revestidas, aun cuando pretendierán necesitar de una designacion espresa y especial, se prevaliesen de cláusulas derrogatorias, insólitas é irrritantes, y reclamasen en su favor reglamentos, usos y costumbres de una antigüedad inmemorial, autorizadas por juramento ó por lo santa sede de los decretos y privilegios, emanados del propio impulso, de la ciencia cierta y de la plenitud del poder de la sede apostólica, en consistorio y fuera de él, y que las concesiones hubieren sido hechas, publicadas y muchas veces renovadas, aprobadas y confirmadas: Declaramos que derogamos por las presentes de un modo espreso y especial, y por esta vez únicamente, esas constituciones clausulas, usos, costumbres. privilegios, indultos y cualesquiera otros actos y pretendemos que sea derogado cualquier acto, ó cualquiera de ellos, no insertos ó especificados espresamente en las presentes, aunque se les suponga dignos de una mencion especial, espresa é individual, ó de una forma particular en su posicion: queriendo que las presentes tengan la misma fuerza que si las nombrasen palabra por palabra, y que obtengan su pleno entero efecto, no obstante todo cuanto pueda haber en contrario.

Siendo de pública notoriedad que no se puede con seguridad estender las presentes letras por todas partes, y principalmente por los sitios donde seria mas importantes que fuesen conocidas, queremos que los ejemplares sean, segun el uso, publicados y fijados á las puertas de la iglesia de Letran y la San Pedro, asi como en la cancilleria apostólica, en el monte Citorio y á la entrada del campo de Flora, y que asi publicadas y fijadas, todos y cada uno de aquellos á quienes conciernen, se conformen como si hubiesen sido intimados individual y nominalmente.

Queremos que las copias manuscritas ó impresas de estas letras, firmadas por un notario público y revestidas del sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, merezcan en todos los paises del mundo, tanto en juicio como fuera de él, la misma fé y la misma confianza que la minuta de las presentes.

Dado en Roma, en San Pedro, el 28 de marzo de 1860, año XIV de nuestro pontificado.—Pius P. P. IX.—Lugar del sello.—Felipe Ossani, *muasi. curs.*

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 12.

Hé aqui la órden general con que el señor Ros de Olano se despidió del tercer cuerpo del ejército de Africa, que tan bizarramente ha combatido bajo sus órdenes:

«Soldados: Terminada la guerra las atenciones de mi cargo de director general de infanteria me llaman á Madrid, y al separarme del tercer cuerpo de Africa, llevo conmigo impresiones inelebles: la de la gratitud, por haber visto á todos secundarme y á cada uno rebasar el cumplimiento de su deber dentro del verdadero espíritu de la ordenanza: la del orgullo de haber mandado las tropas del tercer cuerpo en trece combates y dos batallas; y el recuerdo de sus increibles sufrimientos sobrellevados desde el campamento de la Concepcion hasta las alturas de Gualdrás.

Hemos hecho una guerra nueva para nosotros, única en que á mi juicio puede perderse una campaña ganando todas las acciones; y en ellas hemos aprendido á sufrir sin decaer, y á avanzar sin desenfrenada codicia, á resistir con firmeza y á no apresurar nunca un término seguro para lograr la abreviacion de un tiempo sobrado de fatigas.

Bajo las órdenes del capitan general O-Donnell, el ejército de Africa ha consagrado un monumento al reinado de la augusta Isabel II y á la historia de las armas españolas; es este monumento la ciudad de un Imperio; es Tetuan, colocado entre dos grandes campos de batalla: *al entrar dijimos con las armas: «Tetuan por España y al volver hemos dicho con los tratados: «Tetuan para España en garantia.»*

Logrado este solemne objeto, la campaña ha concluido; y el general jefe del tercer cuerpo, se despide en la paz de sus compañeros de armas, tan queridos para él por su disciplina, por su valor y hasta por los trabajos mismos que mancomunadamente sufridos, estrechan tanto los vinculos de la familia militar.—Antonio Ros de Olano.»

—*El Correo* cree muy probable que dentro de breves dias llegará á esta córte el bravo marques de los Castillejos, cuya fama es ya europea y cuyo prestigio no puede ser mayor en el ejército y en el pais.

—El domingo inmediato celebrará otra reunion la asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas, que tantos esfuerzos viene haciendo por el triunfo de las libertades industriales en España; triunfo que consideramos inmediato despues de la celebracion del tratado de comercio anglofrancés que ha colocado á la nacion hasta ahora mas proteccionista de Europa á la cabeza del movimiento liberal. Hoy todos los pueblos abren paso al comercio universal y se estudian y preparan las bases de las confederaciones aduaneras en Italia, en los Paises-Bajos y en España y Portugal.

De esta última, de la union aduanera peninsular, ya nos ocuparemos otro dia con la preferencia que damos en nuestro periódico á las cuestiones ibéricas, y con el interés que exige un remedio al hoy inevitable contrabando que sostienen nuestras aduanas del Miño y del Guadiana.

La reunion que tendrá lugar en la Bolsa el domingo inmediato, discutirá sobre la libre introduccion de los carbones minerales y de los hierros en España.

—No sabemos con que fundamento se hacen comentarios sobre la llegada á Madrid del gobernador civil de Barcelona, señor don Ignacio Llasera.

—Ha debido llegar ya á Madrid el conde de En que se hospederá en casa del duque de Medina Sidonia.

—El teniente general Galiano comandante de la caballeria del ejército de Africa, ha llegado á esta córte.

—Con fecha del 30 escriben de Tetuan, que el Sr. don Juan Antonio Viedma, corresponsal de *El Diario Español* en el ejército, y el señor Lafuente Alcántara, comisionado por el gobierno para recoger manuscritos marroquies, debieron embarcarse en la rada de la Aduana el dia 1.° del actual, regresando á la Península. El señor Viedma, que habia sido nombrada recientemente teniente fiscal de la division de reserva, ha renunciado esta plaza, cediendo los haberes devengados á beneficio de los heridos de la campaña.

De la misma carta que dá estas noticias tomamos las siguientes:

«Al abrirse el 28 las puertas de la ciudad, se han presentado multitud de indigenas, *ascar y bereberes*, que, habiendo sido licenciados por Muley-el-Abbas, venian á la ciudad para descansar de las fatigas del combate. Durante su transito por nuestros campamentos, eran detenidos á cada paso por nuestros soldados deseosos de examinar sus lujosas espingardas, exigencia á que accedian gustosos, recibiendo en cambio de su complacencia las galletas que les ofrecian los españoles y que comian con avidez. Al llegar á las puertas los centinelas les impedian el paso, pues estaba prohibida la entrada á los que fuesen armados.

Entre tanto llegaban mas moros que como los anteriores se resistian á dejar las armas por temor de que se les estraviasen. Enterado de la que ocurria el general Rios dispuso fuesen depositadas en el cuerpo de guardia, quedándose cuatro de ellos para custodiarlas. Mas de 400 moros que habian llegado hasta entonces penetraron en la ciudad, y poco despues se les veia recorrer las calles mezclados con los que dias antes fueran sus mas encarnizados enemigos. En la plaza de España, se formaron varios grupos de curiosos, cuyo centro lo ocupaban algunos marroquies montados en magnificos caballos, y con los cuales hablaban sobre los combates ocurridos durante la campaña.

Las calles de la juderia han vuelto á recobrar la animacion que perdieron durante los dias que se alejó el ejército de Tetuan. Todas las tiendas se ven llenas de soldados y oficiales compran algun objeto para que sirva de recuerdo á su familia ó amigos de la gloriosa lucha que en este pais hemos sostenido «

—Dice un periódico de provincia:

«Segun una carta que hemos recibido de Tetuan, los dos jóvenes oficiales tenientes de la guardia del rey de Suecia, que como saben nuestros lectores estuvieron en esta capital hace poco de paso para el ejército, á donde se dirijian para estudiar las operaciones militares, impulsados por su entusiasmo, quisieron tomar parte en la última sangrienta batalla sostenida por nuestros soldados, y segun parece perecieron en ella victimas de su arrojo, pues no ha sido posible hallarlos despues de la accion, y es de creer que habrán tenido la desventura de caer en poder de los marroquies.»

Tampoco esta noticia la vemos confirmada oficialmente, razon por la cual nos parece improbable.

Merece por muchos conceptos, ser conocido el siguiente artículo que publica la *Patrie* del dia 7 en su seccion de fondo, con el título.

LAS DOS INSURRECCIONES.

Dos tentativas de insurreccion acaban de ocurrir en Europa: la una ha estallado en España, la otra en el reino de las Dos-Sicilias. Y lo que hay mas estraño en ambas, es que, segun la crreencia de personas bien informadas, las dos insurrecciones han partido de un mismo foco, y que una misma ha sido la instigacion que ha sublevado al partido del absolutismo en Tortosa, y al partido de la revolucion en Palermo.

Hablemos primero de España.

El conde de Montemolin parecia, largo tiempo há, resignado con su suerte, y si bien no habia dimitido sus pretensiones, porque esta clase de dimision no se hace nunca, no se mostraba tampoco impaciente por renovar la guerra civil. Pero hé aqui que de repente se le ve aparecer y levantar de nuevo su pendon en las circunstancias mas desfavorables para una empresa de su especie, y cuando todo anunciaba que no solo era imposible que cuajase en España la guerra civil, sino que ni empezase siquiera.

Inesplicable parecia el suceso, hasta que todo el mundo ha recordado la tenàz oposicion hecha por el gabinete británico á la espedicion contra Marruecos, y la insistencia con que la mayor parte de los periodicos de Lóndres han estado pronosticando que esta espedicion seria fatal al gobierno de la reina Isabel. De aquí han surgido sospechas que nosotros queremos creer injustas, ó al menos exageradas, pues nos parece inconsiderado admitir, sin pruebas evidentes, un maquiavelismo tan implacable, y preferimos creer en la lealtad y en la probidad de lord Russel y de lord Palmerston.

En cuanto á los movimientos revolucionarios de las Dos-Sicilias, nos es imposible dejar de atribuirlos á escitaciones inglesas, como lo hemos dicho antes de ahora. Notorio es que hay un partido que paladinamente clama por la anexion de Sicilia á Inglaterra. El constarnos esto, como nos constaba, es lo que nos ha movido á defender, á pesar de sus faltas, al gobierno napolitano. ¿Dejará de comprenderse ahora que al hacerlo así, obrábamos en favor de los verdaderos intereses de la política francesa?

De que han existido escitaciones inglesas en Palermo, no es lícito dudar, y hasta debe decirse que los insurrectos sicilianos estaban armados con fusiles ingleses. Pero aun en esto mismo, es justo distinguir y no confundir las influencias inglesas con la mano del gobierno ingles. Queremos seguir creyendo que los ilustres hombres de estado que gobiernan hoy dia á Inglaterra, han repudiado las tradiciones de aquella política esterior, tan elocuentemente condenada por el Sr. Montalembert, á pesar de contarse entre los mas apasionados admiradores de las instituciones de la Gran-Bretaña.

«En todo lo tocante, dice, à las relaciones de Inglaterra con las demas naciones, ha hecho mas de lo necesario para concitar en su daño la indignacion de los hombres de bien, por su movilidad, por su ingratitud, por sus entusiasmos singulares, por la dureza de su egoismo, por el abuso de su fuerza, por su odioso desprecio para con los débiles, por su absoluta indiferencia para con la justicia, cuando esta justicia no le presenta un interés que esplorar, ó una fuerza que le imponga respeto.»

Verdaderamente hay en todo esto mas de lo

necesario para indignar á los hombres de bien. Pero cuando los amigos de Inglaterra hablan así de su política esterior, ¿no abrirán los ojos sus hombres de estado? ¿De qué servirán, si no, la razon y la esperiencia? Por esto cabalmente nos repugna á nosotros participar de las sospechas que en Europa han suscitado las insurrecciones de Tortosa y de Palermo: por esto nos repugna ver obrando una misma mano en la algarada absolutista del conde de Montemolin, y en las agitaciones revolucionarias de las Dos-Sicilias.»

—El nieto de Luis Felipe, el conde de Eu, que segun hemos dicho ha llegado á esta corte despues de haber tomado una parte activa en la guerra de Africa, pasará á Segovia con objeto de de estudiar las materias que abraza la instruccion de artillería.

Esta noticia es altamente satisfactoria, porque demuestra de un modo evidente la consideracion con que es mirada la España militar, cuando tan alto personage la prefiere; para hacer en ella los estudios que han de desarrollar su inteligencia y su espíritu guerrero, que tan notablemente ha demostrado en nuestra gloriosa campaña de Africa.

Parece que segun vayan regresando á España los cuerpos del egército de Africa, se situarán, durante algunos dias, en los mismos puntos donde fueron organizados, como medida de precaucion sanitaria.

—El duque de Tetuan ha dirigido una carta á la madre del valiente oficial del regimiento de Zaragoza. D. Luis Urchel, muerto gloriosamente en el campo de batalla, en la cual el ilustre general dice á la afligida madre, privada de todo recurso desde la muerte de su hijo, que hará cuanto pueda en su favor. Digna es de elogio la conducta del general O-Donnell, que en medio de sus gravísimas atenciones, se apresura á llevar el consuelo á las desdichadas víctimas de la guerra.

—El *Pensamiento Español*, despues de trazar el cuadro de la última conjuracion carlista, y de deducir de sus pinturas que era vasta, terrible, la crisis que hemos atravesado, y el negocio de indudable buen éxito, á juicio de sus autores, bosqueja asi las figuras de los personages mas principalmente complicados en ella:

«Grande resulta tambien la conjuracion, por la alta categoria y prendas personales de los demas personages hasta ahora complicados en la causa; y comenzando por aquellos cuya intervencion ofrece menos duda, aparece en primer término el general carlista Elio.

Es esta una de las personas mas fieles y adictas al conde de Montemolin: despues de Cabrera, que por los hábitos de vida quieta y pacífica adquiridos en su nada amarga emigracion, se halla hasta cierto punto separado de la política activa; y bien avenido con los goces que le proporcionan sus riquezas y su nueva familia, era Elio, sin duda alguna, el personage de mas suposicion é importancia cerca de D. Carlos. Perteneciente á la casa solariega de Navarra, y enlazado con las antiguas y principales de aquel pais, todos convienen ademas en que Elio es un personage distinguido por la finura de su trato, estimado por la caballerosidad de sus sentimientos, por la sensatéz y rectitud de su juicio.

Dedúcese de todo esto que cuando Elio, olvidado por un momento de sí propio, se ha determinado á tomar parte en la rebelion, era esta la mas grave de cuantas por la misma causa han estallado despues del convenio de Vergara.

No hablaremos de la parte que en la triste historia de hoy cabe al conde de Montemolin *en medio de las versiones contradictorias que corren acerca de este punto, lo mas prudente parece esperar á que hable el gobierno*: no puede, sin embargo, desconocer que el movimiento que estamos examinando se ha verificado con anuencia, por lo menos, ya que no sea por órden espresa del príncipe D. Carlos de Borbon »

--Hé aquí una nota de los hospitales establecidos en Tetuan, segun dice una correspondencia de dicha plaza:

1.° El central militar, capaz de contener 160 camas; este edificio era antes de la entrada del ejército español un cuartel de soldados de rey, en el que recibian la instruccion militar, segun las reglas de la táctica marroquí.

2.° El de oficiales, capaz de contener 80 camas; á este se le ha dado comunicacion con el central; antes era una casa perteneciente á un santon de los moros, cuyo paradero se ignora.

3.° El de la fonda del frances, capaz como de unas 25 camas; esto era la fonda de un frances, que el mismo y su señora ofrecieron al gobierno de esta plaza, con mas sus servicios personales, los que admitió el señor gobernador. Estos dos esposos son dignos de todo elogio.

4.° Cuatro hospitales en la calle de Tarifa, denominados los de la reina, por estar inmediatos á la puerta de este nombre, que es la que conduce á la Aduana y al puerto; entre todos ellos pueden contener 180 camas: son los que últimamente han sido destinados para los coléricos y enfermedades comunes.

5.° El de la carcel, para los moros criminales; es capaz de 60 camas.

6.° El de la casita, por ser una casita pequeña, que se tomó el dia 23 para colocar en ella unos siete heridos que no cupieron en el contiguo, que se formó en una mezquita.

Y 7.° Cinco hospitales; formados en cinco mezquitas, capaces de contener 300 camas.

--Refiere una correspondencia de Tetuan, que el 27 de marzo, cuando ya estaban ajustados los preliminares de la paz y empezaban á mezclarse en cordial armonia las fuerzas de ambos ejércitos beligerantes un enemigo se apoderó de una caballeria del primer cuerpo, y observado por los acemileros echaron á correr hacia él: unos moros salieron al encuentro y se detuvo al ladron. Otro moro que parecia jefe, preguntó por qué decian que aquella acémila era nuestra, y le enseñaron la marca que tienen en el cuello; la comparó con otras, y convencida de la razon aplicó al ladron unos cuantos palos, le ató con cuerda y se llevó diciendo que le iban á cortar el cuello.

—En una correspondencia fechada en el campamento de Tetuan el dia 29 del pasado, se nos comunica la parte activa y arrojada que en la sangrienta batalla del dia 23 tomó uno de los batallones del regimiento de Leon:

«A la hora y media de ponerse en marcha—dice la persona á quien debemos esta noticia—se vió obligado á vadear un rio con el agua hasta la cintura con el objeto de protejer el ataque que el enemigo, en gran número, estaba sosteniendo con un valor desesperado contra los tercios catalanes, Princesa y otros batallones. En esta actitud de reserva estuvo dicho batallon como media hora, hasta que corriéndose el enemigo por el costado derecho de una linea que se estendia como legua y media, tuvo que volver á vadear el referido rio, siguiendo su marcha en columna por unos cerros harto desiertos y escarpados. Apenas trascurrida una hora los moros, en gran número y escudados por los parapetos y paredes del pueblo de Amsal y de la maleza que en torno de dicho pueblo habia, volvieron á rompernos el fuego, llevando su tenacidad hasta el estremo de tirar piedras y luchar cuerpo á cuerpo con aquellos soldados, quienes no han vacilado ni un momento para darles á conocer la preponderancia de nuestras armas. Este batallon, la mayor parte de su gente bisoña, al comprender que el enemigo, con una resistencia horrible no tan solo disputaba el paso, sino que alentado de sus buenas posiciones trataba de ahuyentar á nuestros soldados, al ver la intrepidez de los bizarros jefes primer comandante don Carlos Esterai y segundo don Justiniano Pintor, con el valiente y digno general Prim á la cabeza, olvidan los peligros que tan cerca les amenazaba, y á los vivas á nuestra reina y á la patria, atendiendo solo al honor español se lanzan cual tigres, llevando delante de las puntas de sus bayonetas á los muchos moros que desalojando las casas desde donde nos hacian un fuego muy certero, corrian despavoridos á refugiarse á la otra parte de la sierra; en cuya altura fuimos acompañados, lamentando la pérdida de 101 individuos de tropa y 14 oficiales.

—En una correspondencia de Africa inserta en un periódico bilbaino, y en la que se habla de la parte que tomaron los tercios en la gran batalla del 23, dicese entre otras cosas:

«Todos están conformes en que nuestros tercios se han batido perfectamente, con toda la serenidad de los soldados veteranos, y hacen grandes elogios de su oficialidad. Dieron cargas á la bayoneta, trapando por vericuetos casi inaccesibles con la mochila al hombro (carga que no llevaba la tropa de línea,) y formaron cuadro para resistir valerosamente á la caballeria enemiga. Una compañia de nuestros tercios salvó á otra de cazadores de Tarifa que se vió arrollada por gran número de moros. Un arrogante mozo de nuestras montañas alcanzó con la bayoneta á un moro y le suspendió en el aire dejandole muerto en el acto; quisieron vengarse otros dos, y á uno de ellos le hizo dar igual voltereta, por lo que huyò despavorido el tercero.»

—Concluiré,—dice un corresponsal,—contando dos lances que presencié con soldados de Chiclana. Venia uno perseguido por un moro de caballeria que le sacudió uno ó dos latigazos, y de repente este soldado se vuelve y tiene la suerte de pegar un bayonetazo en la cara al moro tirándole al suelo. Acudieron otros soldados y destrozaron al moro.

Un sargento iba tambien perseguido, y habia ya recibido varias cuchilladas; de repente este sargento se tira al suelo poniéndose la carabina debajo del cuerpo. Se hizó el muerto y recibió multitud de cuchilladas; cuando oyó alejarse el caballo se levantó con su carabina é hizo fuego sobre su enemigo, dejándole tendido. Este pobre sargento está todo vendado, y me atrevo á afirmar, que no hay parte de su cuerpo donde no tenga una cuchillada.

VARIEDADES.

De *el Cañon Rayado*:

EPISODIOS DE LA GUERRA.

Abre el ojo, porque hay verdades que parecen mentiras.

Hay moros que se hacen hermanos, asi como hay hermanos que se hacen moros: y aunque esto último es muy raro, sin embargo ha sucedido por aquello de que en todas partes hay Judas que se venden y Dimas que se arrepienten: si bien es verdad, que los Dimas de ahora se arrepienten cuando estan llenos, y procuran no estar vacios despues de arrepentidos.

Es el caso, y va de cuento, si cuentos puede haber en unos tiempos en que todo se vuelven novelas, que de la ciudad de Tetuan, hoy española, por la gracia de Dios y el valor de nuestro ejército, salieron á cazar en buena paz y amigable compañia, un soldado español y un moro marroquí de sanas intenciones y de genio franco y sencillo. El moro conducia al soldado hácia un sitio escabroso y mal carado, llamado *Roca-mora;* mas el cristiano, que no queria *morar* en aquellas Rocas ni aun por pasatiempo, creyendo que el nombre dado á aquel sitio era por haber en el algunas moreras, manifestó á su compañero la repugnancia de ir, porque preferia mejor que le pegasen un balazo, á que sus compañeros le vieran manchado con la tinta de la *mora*. Tratò de tranquilizarle el moro, diciéndole que aquellas Rocas eran estériles y no producian fruto alguno, denominándolas *moras* por ser de los moros; pero á nuestro valiente soldado, creyente en Dios á puño cerrado, le pareció asqueroso aquel sitio y se dirigió á otro mas ameno y agradable en donde descansaron un rato, echaron un cigarro, y se pusieron al acecho para dar principio á la operacion que se habian propuesto al salir de Tetuan.

No bien se habian ocultado entre las ramas y malezas, cuando sintieron á poca ditancia de ellos una conversacion muy acalorada entre dos personas á quienes no veian ni entendian, ni el moro ni el cristiano. Mas por si acaso era emboscada, y teniendo presente el soldado que hombre prevenido vale por dos, *trincó* por el pezcuezo á su compañero de caza y le dijo *soto voce*:

—Tu pellejo guarda el mio: si me dan, te doy *mulé* y no de habas.

—Yo no tener culpa ni entender lo que jablan, decia el morito.

—*Sonsoniche,* contestó el soldado por lo bajo, estrujando en *crescendo* el gaznate del marroquí, encomiéndate al zancarron si á mi me llegan á tentar el bulto.

Con asiedad el uno y con valor el otro, representaban en parte á Pedro Ponce el valeroso y Juan *Carranza* el Prudente, cuando vieron á cierta distancia, si no al oso de la fábulo, á un hombre con facha de Carranza gallego, disputando sin perder la prudencia, con otro en traje de vizcaino, y en lenguaje de las provincias, en medio de dos morazos, moros y medios por buena transaccion.

—¡Cristianos! dijo el moro con voz de bajo.

--¡Moros! dijo el critiano preparando la *cerdoñi*.

Acalorábase mas la disputa de los que venian, cuando de pronto echa á correr hácia el campamento español el que parecia vizcaino, huyendo el gallego y los moros hácia Roca-mora.

--Por la virgen de Belen, dijo el soldado soltando el pecuezo del moro, aqui hay gato encerrado. Mizifú, ¿conoces tú á esos zapirones?

--No, respondió el moro, pero ser amigos del cristiano.

--Presumo que tienes razon, contestó el militar pensativo. Tal vez ese *arrastrao* sea descendiente de un don Sopas que hubo en otro tiempo en España: pero si lleva la idea de su pariente, se equivoca de medio á medio, porque desde entonces acá, las Cavas se han concluido, y lo que es la semilla de los Pelayo se ha estendido tanto y se han hecho tan fuertes los arbustos que han brotado, que ni él ni todas las *Sopas* de este mundo, y eso que son muchas las que se *jaman*, son capaces de pisar, ni de torcer, ni manchar nuestros jardines españoles. ¡Canario, canario y canario! Como yo llegue á ver de cerca á ese señor *Sopitas*; por la vida de mi madre que hasta las de *papilla* las ha de largar por el agujero qué le abra la *consinia* de mi fusil, como lo hago con este avechucho.

En efecto, al decir estas palabras, tira del gatillo, sale un tiro, al mismo tiempo que de la espingarda del moro otro, y caen revolando á los piés de los dos cazadores un mochuelo y una perdíz.

--Oye moro, ya tenemos caza para los dos: vámonos á la ciudad, que tengo lista y es tarde. Toma tú el mochuelo y yo la perdiz, ó yo la perdiz y tu el mochuelo, porque entre buenos amigos no hemosde regañar por una cosa tan insignificante.

--Cristiano, ¿cómo has dicho, que no he entendido bien?

--Que torpe eres: mas claro no lo diria hoy la academia de la lengua castellana; que yo me llevaré la perdiz y tú el mochuelo; ó tu el mochuelo y yo la perdiz.

--Pero ¿en que consiste que siempre me toca á mi el de la cabeza gorda?

--Hombre, no te lo puedo decir, porque la ordenanza, que es el fiscal de mis palabras, me prohibe dar esplicaciones de ningun género sobre cosas de estratégica: preguntánselo á algun italiano y el te podrá contestar mas por estenso en el asunto. Por ahora carga con el mochuelo y véndeselo, si puedes, á algun ingles, que estos *mislones* suelen pagar bien esta clase de avechuchos por lo acostumbrados que estan en sus pastelerias á dar gato por liebre.

Esta conversacion llevaban cristiano y moro, caminando hacia Tetuan, cuando llegó á sus oidos el estámpido del cañon y el toque de carga á la bayoneta.

--¡Por Santiago! dijo el soldado, corramos, que se ha empezado la funcion y no quiero que me llamen mis compañeros *arcos iris*.

--¿Que es eso de *arcos iris*, que no entender?

--Cernicalo, ¿te has olvidado de lo que te he dicho de la ordenanza!

El *arco iris* solo se deja ver despues que han pasado las tempestades.

--¿Y ser mochuelos?

--Tiene la cabeza gorda, pero suele tener mejores colores.

El soldado llegó á tiempo de morder varios cartuchos, y ver morder la tierra á varios enemigos; mas otro se llevó la perdiz que él cazó, y aunque el moro le brindó despues con el de la cabeza gorda, como llamaba al mochuelo, el militar no la quiso, y fuese á descansar á su tienda, cantando la siguiente caña:

Unos nacen con estrella
y otros nacen estrellados,
unos cazan y otros comen,
y hasta se lo dan guisado.....
Ay fortunita traidora
¿quién son los afortunados?.....

ROBERTO.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 4	Viudos »	Solteros »	Niños 2
Casadas 1	Viudas 2	Solteras 1	Niñas 1

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CRESCENCIO, CONFESOR
Y
SAN HERMOGENES, MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 17 ms.
Pónese.... á las.. 6 » 42 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 59 ms. 12 s.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA GEOGRAFIA UNIVERSAL

segun los mas novisimos descubrimientos, tratados, balances comerciales, censos é investigaciones, redactada en vista de las obras de Malte-Brun, Balbi, Miñana, etc., refundida de la primera edicion y la parte correspondiente á España contiene basta los pueblos de 1000 habitantes por don M. de R.

Dos tomos, edicion de la Maravilla con preciosos grabados, y encuadernadas à la inglesa con mosaicos de oro y colores 21 reales.

Se ba agotado la primera edicion de esta geografia que constaba de miles de ejemplares. El Atlas se vende por separado á 14 reales.

Imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d'en Quint, *número* 74.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

de José Casasnovas.

Este establecimiento acaba de trasladarse á la entrada de la Plaza de Cort entre la tienda de señor Vivé y la de los señores Miró y Ferragut. Lo que se anuncia para conocimiento de sus numerosos parroquianos, y del público en general, quienes podrán surtirse de los efectos de dicha tienda con la mayor baratura y equidad posibles, y siendo servidos con puntualidad y esmero los señores que tengan à bien encargar algun trabajo al dueño del espresado establecimiento anexo á su oficio.

LA IBERIA.

DIARIO LIBERAL FUNDADO Y DIRIGIDO POR DON PEDRO CALVO ASENSIO.

El mayor y mas barato de los periódicos de España.

PRECIO.—Mes 19 rs.—Trimestre 54 rs.—Semestre 102 rs.

A estos precios recibe el suscritor:

LA IBERIA GRANDE, que puede considerarse no solo como un periódico político, el de mayores dimensiones de España, que reasume el interes de todos los demas, sino como una enciclopedia de periódicos especiales de *administracion*, de *tribunales*, de *agricultura*, de *obras públicas*, de *religion*, de *ciencias médicas*, del *Ejército*, de *Marina*, de *Instruccion pública*, de *crítica*, de *teatros*, y de *modas* con un índice metódico de materias.

Un Diario de Cortes, que tal podrán llamarse las sesiones que publicamos.

Una Biblioteca Recreativa de obras amenas, que formará próximamente 200 páginas al mes.

Una Biblioteca Instructiva de conocimientos útiles que formará igual número de páginas.

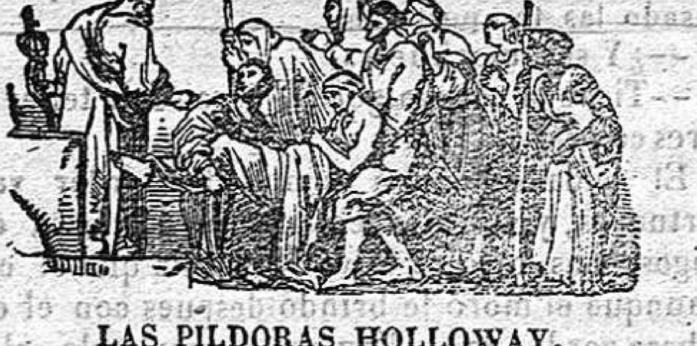
Un Diario Oficial recopilacion de todos los avisos de las diferentes autoridades, con el cual baste para estar al corriente de cuanto convenga saber á las personas de negocios.

Un Diario Mercantil con todos los datos y noticias que puedan interesar al comercio.

Un Diario de Anuncios útil, agradable y hasta necesario á las familias.

Un Alcance Autógrafo á las 10 de la noche, y que por sí solo cuesta 7 rs. al mes.

¡Tened buen ánimo!



LAS PILDORAS HOLLOWAY.

Hay salvacion hasta para los desahuciados.

La historia de este gran remedio es en el arte de curar la revelacion mas milagrosa, que el mundo jamas haya conocido. Está probado el hecho importantísimo de que las propiedades purificativas y curativas de estas Píldoras son suficientes para curar completamente la enfermedad, en donde y bajo cualquiera forma que exista. Aqui no se trata de una historia escrita por un hombre solo ó sacada de las esperiencias de una nacion, sino que se ofrece un conjunto de testimonios de los enfermos de todos los paises, siendo un documento irrecusable sin que ningun otro descubrimiento ó invencion haya podido jamas hacer alarde de cosa semejante.

Las afecciones del estómago son las causas de las enfermedades mas desastrosas. Ellas vician todos los fluidos del cuerpo, y se reparten como una corriente, llevando el veneno por todos los canales de la circulacion. Vamos á ver como obran en este caso las Píldoras Holloway. Ellas limpian los intestinos, arreglan el hígado, devuelven su estado normal al estómago relajado ó irritado, y obrando por medio de los órganos secretos *sobre la misma sangre*, producen en el sistema un cambio saludable, al mismo tiempo que egercen sobre todas las demas partes una influencia simultánea y benéfica.

La muger en sus dificultades naturales debe poner á prueba la virtud regulada y restauradora de esta preparacion, que produce tan buenos efectos sin hacer mal. En las dos épocas de la vida, en que el sistema de la muger está sujeto á los cambios mas importantes y críticos, estas Píldoras son un resguardo positivo contra todas las consecuencias malignas. Se deben recomendar igualmente como un específico para cualquier padecimiento propio de las mugeres.

AFECCIONES DEL HÍGADO.

Extracto de una carta al Profesor Hollovay, fechada, Valencia 1.º *setiembre,* 1858.

«Muy señor mio: En consecuencia de un mal de hígado estuve á las orillas de la tumba. Algunos amigos me persuadieron à hacer uso de varias preparaciones mercuriales, que no me aliviaron en nada, sino que me debilitaron à tal punto, que sin asistencia no podia atravesar mi cuarto de un lado al otro. Viendo uno de sus anuncios me proporcioné sus admirables Píldoras y Ungüento, untando con este dos veces al dia la region del hígado, y tomando cada mañana ocho píldoras. Seis semanas despues me habia ya curado enteramente. Para su satisfaccion particular le acompaño mi tarjeta; si gusta puede V. mandar imprimir esta carta.»—*Andres Camara.*

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio hasta ahora conocido en las enfermedades siguientes:

Accidentes epilép-	Erisipela.	especie.
- ticos.	Enfermedades del	Lumbago ó mal de
Asma.	hígado.	riñones.
Calenturas biliosas	Id. venéreas.	Mal de piedra.
Id. intermitentes.	Gota.	Manchas en el cutis
Id. de toda especie.	Hemorroides.	Obstruccion de
Cólicos.	Hidropesía.	vientre.
Debilidad ó este-	Ictericia.	Retencion de orina
nuacion.	Indigestiones.	Síntomas secun-
Id. ó falta de fuer-	Inflamaciones.	darios.
zas por cualquier	Irregularidades de	Tic-doloroso.
causa.	menstruo.	Tisis ó consuncion
Disentería.	Jaqueca.	pulmonar.
Dolor de garganta.	Lamparones.	Tumores.
Id. de vientre.	Lombrices de toda	Ulceras.

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres; y en todas las boticas y droguerias del mundo. En Palma, en la farmacia de Don BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Las Medicinas Holloway.—Por lo comun no nos ocupamos de las mil y una medicinas del dia, pero cuando se trata de una que realmente es digna de ello, creemos de nuestro deber llamar hàcia ella la atencion de los enfermos. Hemos visto hacer uso de las Píldoras y Ungüento Holloway en casos de tumores, llagas y erupciones escorbúticas, obteniendo siempre un buen resultado hasta en enfermedades crónicas como hemos oido decir. Las Píldoras y Ungüento Holloway están entre los pocos medicamentos que curan *todo* lo que han prometido curar. En particular podemos recomendar estas medicinas para purificar la sangre, para enfermedades de estómago, hígado y afecciones biliosas.

DICCIONARIO DE LOS DICCIONARIOS

DE

MEDICINA Y CIRUJIA PRACTICAS

bajo la direccion del Dr. Fabrer.

Interesante obra, que contiene un resúmen de todos los demas diccionarios y tratados clásicos de medicina y cirujia, indispensable á los profesores de la ciencia de curar.—Se publica por entregas de un pliego de 16 páginas á 1 real en toda España. Los señores facultativos de provincia deben adelantar el importe de 10 entregas, ó de 30 abonando únicamente en este caso 28 reales, si hacen la suscricion directamente al señor don Federico Borrell—calle del Caballero de Gracia—2 y 4—2.º, incluyendo el importe de las entregas en libranzas de correos.—Han salido dos tomos y parte del 3.º—Tambien se suscribe en la botica de don José Antonio Obrador.

GRAN SURTIDO DE HULES

de diferentes tamaños y elegantes dibujos.

Tienda de varios géneros bajo el despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *los siguientes mapas:*

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.—Gerona.—Logroño.—Isla de Puerto-Rico.—Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.—Islas del golfo de Ginea en la costa occidental de Africa.—Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.—Islas Canarias, 1.ª hoja.—Islas Canarias, 2.ª hoja.—Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza —Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.—Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

EL QUE QUIERA TOMAR EN ESTABLECIMIENTO, trastes del predio *Son Llull* junto á *Son Rapiña*, á un precio moderado, puede avistarse con su dueño que vive en el mismo predio ó con el notario de esta capital don Sebastian Feliu.

Café del Rincon.

Para el juéves se pondrá en escena la zarzuela en un acto

LOS BANDIDOS EN ITALIA.

ALQUILER.—En la calle del Agua, número 45, hay un segundo piso para alquilar. En la misma casa darán razon.

Guano legítimo del Perú

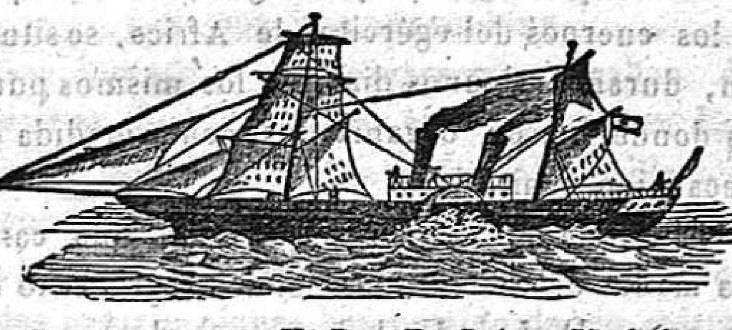
á 18 *pesetas quintal*

en la fábrica de Barrilla del Portichol.

ESTA PARA ALQUILAR EL ESTABLECIMIENTO público, situado en el molinar de Levante, en el predio *Son Onofre*, calle de San Juan, titulada *Casa de Recreo*.

Darán razon en el Café de Costa detrás de la Pescaderia.

VENTA.—Véndese un tilburí nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos; ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Dará razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 *caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el juéves* 19 *del actual á las seis de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

FILOSOFIA SOCIAL,

POR

Don José Roman Leal.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra constará de siete á ocho entregas. Cada entrega tendrá 48 páginas en buena letra y elegante papel satinado. El precio módico de cada entrega será el de 3 reales en Madrid y en provincias, y solo se pagarán al recibo de la misma. Se repartirá una entrega cada quince dias con toda puntualidad. Las entregas llevarán su cubierta de papel de color, y se dará con la última una portada para encuadernar el tomo.

GALERIA
DE CUADROS ESCOGIDOS

DEL

Real Museo de Pinturas de Madrid,

grabados sobre acero por el sistema aleman-frances, con testo histórico y descriptivo. Publicada bajo la proteccion de SS. MM. y del gobierno por D. CAMILO ALABERN, *premiado en la esposicion de bellas artes del año* 1858.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra que anunciamos formará una coleccion de láminas en que estarán reproducidos los cuadros mas notables de todos los maestros. Le acompañarán testos esplicativos de cada cuadro, y las biografías de sus autores.

Las entregas que estan de manifiesto en los puntos de suscricion, darán una idea mas completa de la perfeccion del grabado, de la delicadeza del tiraje y de la escelencia del papel, que la lámina adjunta en muchos prospectos, para muestra del tipo estampada en papel inferior.

La edicion de papel de pasta, á. . . . . 2 rs. la entrega.
La de papel china, á. . . . . 4 rs. idem.

La entrega consta de un cuadro y su testo correspondiente.

Se repartirá una entrega semanal.

Cada 24 entregas formarán un tomo.

Se dará una cubierta elegante con la entrega 24 para encuadernar el tomo.

Los suscritores tendrán siempre abonado el valor de dos entregas adelantadas, que perderán si dejan sin concluir la suscricion del tomo.

La obra saldrá sin interrupcion desde marzo, pues ademas de tener dispuesto el tomo primero, tenemos el papel necesario, tanto para las láminas como para el testo de toda la publicacion.

Los profesores de Institutos, Colegios y Academias particulares que crean conveniente suscribirse por un determinado número de ejemplares, bien sea para repartir entre sus discípulos en clase de muestras, ó bien de regalos como premios, podrán dirigirse directamente á esta Administracion ó á nuestros comisionados.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION POR TOMOS.

Este año se publicarán dos tomos, en cuatro cuadernos.

El cuaderno contendrá doce cuadros.

Su precio 24 rs. siendo de la edicion de pasta, y 48 de la de china.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. Gelabert y Pons